

ACTA núm. 583-2022-CM-CONANI
Dirección Administrativa y Financiera
Pág. 1-4

**Unidad Administrativa y Financiera del
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)**

Acta de Adjudicación del Proceso de Compra Menor para: “Contratación de los servicios de impresiones de agendas y calendarios del año 2023 Institucionales”, (Exclusivo para MIPYMES Mujer) Referencia Núm. CONANI-DAF-CM-2022-0122

La Dirección Administrativa y Financiera se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la Ley 340-06 y su Reglamento de aplicación No 543-12, en el Procedimiento de Compra Menor con referencia núm. **CONANI-DAF-CM-2022-0122**.

De conformidad con lo dispuesto en el manual de Procedimiento de Compra Menor, el día quince (15) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las doce horas del mediodía (12:00 A.M.), se reunieron los miembros de la Dirección Administrativa y Financiera, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto, en virtud de lo previsto en el Artículo 26 y sus Párrafos I, II, III y IV de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06, del 06 de diciembre del 2006; y de los Artículos 98, 99 y 102 del Decreto 543-12 contentivo del Reglamento de Aplicación, del 06 de septiembre del 2012.

El sr. **Jose García**, Director Administrativo y Financiero, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

1. Conocer, verificar y validar el Informe de evaluación de la propuesta presentada realizado por el perito designado, las recomendaciones de adjudicación e incidencias.
2. Ordenar la notificación de la adjudicación a los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el cronograma de actividades de la ficha técnica.

Considerando: Que tal como corresponde, en fecha **14 de diciembre del 2022**, fueron abiertos los Sobres A y B, tal como se estableció en el cronograma del proceso.

Considerando: El Informe de Evaluación realizado por el perito designado para evaluar las ofertas presentadas, según criterio de cumple o no cumple en cuanto a las especificaciones establecidas en la ficha técnica del proceso.

Señores:
Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del CONANI.
Ciudad. -

Via: **Noemi Ramón Nina**
Encargada de Compras y Contrataciones

Asunto: Informe Pericial Proceso de Evaluación de Ofertantes Ref.: CONANI-DAF-CM-2022-0122.

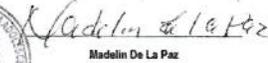
Conferente, le estamos remitiendo el Informe Pericial correspondiente al procedimiento de Evaluación de Ofertantes Ref.: CONANI-DAF-CM-2022-0122, para "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPRESIONES DE AGENDAS Y CALENDARIOS DEL AÑO 2023 INSTITUCIONALES. EXCLUSIVO PARA MIPYMES"; presentamos las anotaciones de evaluación con los requerimientos técnicos solicitados en las especificaciones técnicas.

ÍTEM	Oferta	Distribuidora y Servicios Diversos, Disope, SRL	Distribuidora y Servicios Diversos, Disope, SRL		GOSHEN, SRL	
			Cumplimiento	Observaciones	Cumplimiento	Observaciones
1	Agenda Institucional 2023	No cumple	No envió muestras	Cumple	Cumple	
2	Calendario Institucional 2023	Cumple		Cumple	No cumple La calidad de las tintas impresas de una de las muestras no es de alto contraste. (de la segunda muestra no es el material solicitado)	

Basado en esta evaluación técnica recomendamos **R&S Innovation Business Group IBG, SRL**


Kenny Cabrera
Perito Evaluador


Samir Saba
Perito Evaluador


Madelin De La Paz
Perito Evaluador

Considerando: Que, de acuerdo al informe de evaluación del perito designado, el oferente **Distribuidora y Servicios Diversos, Disope, SRL**, cumple con el ítem 2, sin embargo, no cumple con el ítem 1.

Considerando: Que, de acuerdo al informe de evaluación del perito designado, el oferente **R&S Innovation Business Group IBG, SRL**, cumple con el ítem 1 y 2.

Considerando: Que, de acuerdo al informe de evaluación del perito designado, el oferente **Goshen, SRL**, cumple con el ítem 1, sin embargo, no cumple con el ítem 2.

Considerando: Que la presente Adjudicación, se realizará por ser la más conveniente para los intereses institucionales y del país, a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta sea calificada, teniendo en cuenta las variables: **Precio** del oferente, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento a través de la ficha técnica y como lo establece el Art. 26 y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006.

Por tales motivos:

La Dirección Administrativa y Financiera, resoluto lo siguiente:

Primero: Valida, el Informe de evaluación, realizado por el perito designado.

Segundo: Aprueba, el Informe de evaluación, realizado por el perito designado.

Cuarto: Adjudica, el proceso de Compra Menor para la “**Contratación de los servicios de impresiones de agendas y calendarios del año 2023 Institucionales**”, (**Exclusivo para MIPYMES**) con referencia **CONANI-DAF-CM-2022-0122**, de acuerdo a los menores precios presentados en los ítems habilitados, según lo detallado a continuación:

• **R&S Innovation Business Group IBG, SRL:**

Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	P/U	ITBIS	Total
1	Agendas Institucionales 2023 Full color, espiral, A5 o media carta, tapa dura cover matte (impresa dentro y fuera) 240 diseño institucional con el año 2023 y el logo del conani, cada mes lleva una portada en una ilustración diferente, en cada página 2 días del mes, señalización de cada efeméride	UN	1500	439.26	3,130.02	777,490.20
2	Calendarios Institucionales 2023 7*5 pulgadas. STAND triangular de espiral. 13 paginas aproximadamente. Cartoniste cover laminado. Portada del calendario llevara un diseño institucional con el año 2023 y el logo del conani, cada mes llevara una portada de una fotografia diferente	UN	1000	189.10	34,038.00	223,138.00
					Total	RDS1,000,628.20

Quinto: Ordena, notificar el resultado de la adjudicación a los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades de la Ficha Técnica correspondiente, haciéndoles la salvedad de que tendrán un plazo no mayor de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación, para presentar por escrito su reclamación o impugnación contra la presente Acta de Adjudicación, al tenor de lo

establecido en el Artículo 67 y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones, así como la garantía correspondiente.

Sexto: Ordena, remitir la presente Acta de Adjudicación a la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI), para fines de su publicación en los portales públicos.

No habiendo otro punto que presentar, se declaró cerrada la sesión, formalizada la presente acta con las firmas de todos los miembros presentes.



Noemí Ramón Nina

Encda. División Compras y Contrataciones



Silvia Valdez

Departamento Administrativo



José Luis García Sánchez

Director Administrativo y Financiero

